



Puebla

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación Puebla

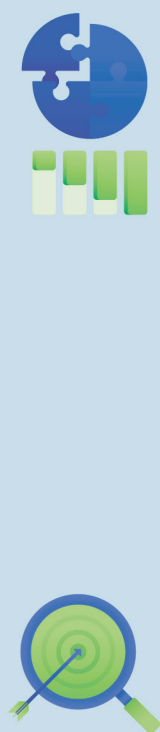
Agenda Ciudadana

Concurso de

Políticas Públicas Puebla

Contigo y con Rumbo

Edición 2022



Contigo
y con rumbo

Contigo
y con **rumbo**

ÍNDICE

7.....	Introducción
8.....	Marco Jurídico
11.....	Convocatoria
11.....	“Puebla, Contigo Y Con Rumbo”
12.....	Difusión
13.....	1er. Lugar: Red de espacios públicos en la periferia sur del municipio de Puebla Propuestas Ciudadanas Ganadoras
16.....	2do. Lugar: Rescate Estratégico del Parque Centenario; Patrimonio Natural cultural de la Ciudad de Puebla, México, 2022-2023.
18.....	3er. Lugar: Gobernanza y Gobernabilidad para la Intervención de la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República y su Impacto en la Seguridad Pobreza y Desarrollo Económico.
22.....	Propuestas Participantes
27.....	Comité Evaluador
28.....	Resultados
28.....	Premiación 2022
29.....	Conclusión
29.....	Agradecimientos
30.....	Referencias

El H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a través del IMPLAN, estimula la participación ciudadana mediante el Concurso de Políticas Públicas “Puebla, Contigo y Con Rumbo”, edición 2022.

Se invita a estudiantes, investigadores, organizaciones civiles y ciudadanía en general a que participen en el Concurso para diseñar y proponer proyectos de política pública que integren una visión de corto, mediano y largo plazo para el municipio o su área metropolitana.

La convocatoria se ha diseñado para promover la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de planes y programas para el desarrollo social del municipio.

La Agenda Ciudadana 2022, reúne los proyectos de política pública que presenta la ciudadanía en general que integren una visión de corto, mediano y largo plazo para el municipio o su área Metropolitana.

Esta Agenda inicia con el marco jurídico al cual se apega el ejercicio de la convocatoria, posteriormente se describen las características del concurso y su categoría única, así como el proceso de difusión.

Después, se presenta el proyecto ganador y los proyectos participantes, de igual forma que se hace mención del Comité Evaluador y los resultados presentados en redes sociales oficiales, para finalizar, se hace una conclusión de lo que ha sido el concurso durante este periodo administrativo 2018-2021 y sus respectivos agradecimientos a quienes participaron en esta convocatoria.

Marco Jurídico

Esta convocatoria se fundamenta con lo establecido en los artículos 3, fracción V; 7, fracción VIII y 32 fracción VII del Decreto por el cual se crea el organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. Denominado Instituto Municipal de Planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción II: Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación

Artículo 16, fracción III: En la elaboración de los programas sectoriales, es pertinente considerar las propuestas que presenten las entidades, así como las que deriven de los ejercicios de participación social.

Artículo 34, Fracción II: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas en los procedimientos de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios (...), así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 105, Fracción III: Los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo a las leyes en materia municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 107: La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Puebla

Artículo 2: El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los principios de adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente, además de preservar y perfeccionar la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.

Artículo 4: El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Artículo 12: El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, tiene las siguientes atribuciones:

Constituir el foro de consulta y análisis de las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, promover la participación de la comunidad en el proceso de planeación.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Puebla

Artículo 2: El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los principios de adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente, además de preservar y perfeccionar la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.

Artículo 4: El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Artículo 12: El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, tiene las siguientes atribuciones:

Constituir el foro de consulta y análisis de las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, promover la participación de la comunidad en el proceso de planeación.

Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN)

Artículo 689: Establece como derecho constitucional a la participación ciudadana en actividades de creación y actualización de los instrumentos administrativos que permitan el cumplimiento de sus funciones, así como en la evaluación de su aplicación, con la colaboración de Contraloría Municipal.

Artículo 828, Fracción IV: decreta la promoción de la participación de los sectores privado y social en cada etapa 11 de incorporación al Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, en la elaboración de diagnósticos, padrones, propuestas, estrategias y la dotación de servicios urbanos en las localidades.

Artículo 906: Los trabajos para la conservación y mantenimiento de las áreas verdes se realizarán a través de la Dirección de Servicios Públicos mediante un programa anual, así como las políticas públicas que impulse el H. Ayuntamiento para la participación ciudadana o las empresas certificadas que al efecto obtengan la concesión de dicho servicio.

Artículo 1717, Fracción XIII: Corresponde al H. Ayuntamiento la atribución de promover la participación en materia ambiental de las organizaciones sociales, civiles y empresariales; instituciones académicas y ciudadanos interesados.

Artículo 1805, fracción II: hace referencia a la promoción y garantía de la participación corresponsable con la ciudadanía, convocándolos a manifestar su opinión y propuestas en la elaboración de los programas, proyectos y actividades que tengan por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 102: Los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades administrativas deben servir a los altos intereses de la sociedad con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Artículo 188: Destaca que los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del municipio. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Artículo 32, fracción VII: La Dirección de Planeación Estratégica debe atender las demandas sociales y

promover el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. A través de Puebla 2030, Ciudad Incluyente y Sostenible: Concurso de Políticas Públicas se hace promoción al diseño de políticas públicas en atención a las demandas sociales.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Artículo 10, fracción III: Se atribuye proponer y dar seguimiento a la Agenda de Proyectos Municipales.

Fracción VIII: establece auspiciar la participación de la sociedad mediante el establecimiento de mecanismos e instrumentos que favorezcan la incorporación de la misma en los procesos de elaboración y seguimiento de las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Municipal; favoreciendo el establecimiento de convenios de cooperación en proyectos y programas promovidos por los ciudadanos y el Ayuntamiento, orientados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sustentable en el Municipio.

Artículo 69, fracción I: Determina como atribuciones del Departamento de Políticas Públicas: Identificar problemas públicos que por sus características deban ser atendidos a través de una Política Pública.

Artículo 81: El IMPLAN será el encargado de diseñar campañas de difusión, promoverá foros de consulta, reuniones y presentaciones de participación ciudadana, para crear conciencia en la población acerca de los asuntos y programas encaminados a mejorar el nivel de bienestar comunitario.

Convocatoria “Puebla, Contigo Y Con Rumbo”

El concurso dio inicio el 30 de mayo de 2022 mediante una activación en redes sociales y páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Puebla, con una categoría única de participación en temas de interés común, esta convocatoria fue de alcance metropolitano ya que se extendió la invitación a los municipios del Estado de Puebla aledaños que forman parte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Por lo anterior, se invitó a académicos, estudiantes, investigadores, organizaciones civiles y ciudadanía en general a participar con sus propuestas de política pública, integrando en ellos una visión de corto, mediano o largo plazo en temas como desarrollo urbano, medio ambiente, economía, movilidad, turismo, tejido social, marginación y rezago social.

HTTPS://IMPLAN.PUEBLACAPITAL.GOB.MX/'."/>

CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
“Puebla, Contigo y Con Rumbo”
EDICIÓN 2022

CONSULTA LAS BASES EN:
[HTTPS://IMPLAN.PUEBLACAPITAL.GOB.MX/](https://implan.pueblacapital.gob.mx/)

Presenta tu propuesta municipal o metropolitana en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, economía, movilidad, turismo tejido social marginación y rezago social.

¡PARTICIPA!

Fecha límite:
31 DE JULIO DE 2022



Difusión

El proceso de difusión se realizó en redes sociales y páginas web del H. Ayuntamiento de Puebla, aunado a ello, se distribuyeron carteles con las bases del concurso en distintos puntos de la ciudad como universidades, entidades y dependencias municipales, además de solicitar apoyo a las y los presidentes de las 17 Juntas Auxiliares para colocar los carteles de las bases en lugares visibles y poder alcanzar un mayor número de personas participantes.

Finalmente, se entregaron carteles en las presidencias de los municipios de la Zona Metropolitana tales como San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango y Amozoc para informar del concurso y poder extender la invitación a participar.

CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
"Puebla, Contigo y Con Rumbo"
EDICIÓN 2022

Busca recopilar propuestas que den solución a problemas de interés público local y para el área metropolitana.

¡GANA HASTA \$30,000.00!

INSCRÍBETE EN:
[HTTPS://IMPLAN.PUEBLACAPITAL.GOB.MX/](https://implan.pueblacapital.gob.mx/)

Propuestas Ciudadanas Ganadoras

En esta edición se recibieron 9 propuestas ciudadanas y se premiaron a las tres mejores, las cuales fueron seleccionadas por un Comité Evaluador que se presentará más adelante. Las propuestas ganadoras son las siguientes:

1er. Lugar: Red de espacios públicos en la periferia sur del municipio de Puebla

Por: Dra. Stephanie Scherezada Salgado Montes, del Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla CUDAEP.

Planteamiento del problema

De los 260 asentamientos urbanos que se localizan en la periferia del municipio de Puebla, existen 80 (30%) con bajo acceso al espacio público. Específicamente en la periferia sur, 34 de estos asentamientos presentan bajas condiciones de accesibilidad que dificultan la apropiación y uso del espacio público, debido a que se ubican a una distancia de más de 600 metros y más de 15 minutos respecto de la vivienda; al estado de aceras y pasos peatonales que no cumplen con los lineamientos de la Norma Técnica de Imagen Urbana del Municipio de Puebla (Gobierno municipal, 2015b), la carencia de ciclovías y red de arbolado público, lo que colocan en condiciones de marginación a 79 743 habitantes del municipio de Puebla.

Objetivo general

Integrar a los asentamientos urbanos en condiciones de rezago social de la periferia sur del municipio de Puebla a una red de parques y jardines a través de estrategias urbanas integrales, para garantizar espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que incentiven la interacción social e intergeneracional.

Objetivos específicos

- Diseñar estrategias urbanas integrales con base en el problema y las necesidades del territorio y la población.
- Analizar los datos estadísticos que evidencian el rezago social de la población en asentamientos urbanos periféricos del sur.
- Elaborar estrategias urbanas para atender el bajo acceso al espacio público de la población.

Justificación

Es prioritario atender las condiciones de marginación y rezago social en la periferia sur del municipio de Puebla para contrarrestar la pobreza, la violencia, los riesgos de inundación y los impactos negativos ocasionados por el cambio climático. Es pertinente proponer acciones integrales para la rehabilitación de una red vial y de espacios públicos en función de incentivar la integración e interacción social, la participación ciudadana y la actividad económica local. Asimismo, el uso de elementos y materiales que impacten de manera positiva en el medio ambiente mediante la permeabilidad del suelo, la reducción de islas de calor y contaminación del aire.

Propuesta

La Periferia Sur del municipio de Puebla cuenta con una infraestructura urbana y espacios públicos que pueden ser aprovechados para la impulsar la interacción e integración social, disminuir los impactos negativos por riesgo de inundación y las altas temperaturas. Se propone integrar a los 58 asentamientos urbanos en condiciones de rezago a una red de 32 espacios públicos a través de acciones urbanas bajo principios de inclusión, accesibilidad y sustentabilidad. La rehabilitación de la red vial y de espacios públicos que incluyan la participación ciudadana y de las comunidades, y que impulsen la apropiación de los espacios públicos existentes.

La imagen urbana se deberá considerar en todo el proceso de diseño y construcción para garantizar que los elementos urbanos generen un patrón en los corredores urbanos que brinde, además de identidad, legibilidad en la red del espacio público a través de elementos de color,

materiales, texturas, tipografías, símbolos y sonidos. Asimismo, definir espacios y brindar elementos urbanos que impulsen la creatividad y el desarrollo intelectual de las personas.

En la red vial, se plantea impulsar la movilidad no motorizada mediante condiciones de accesibilidad y caminabilidad con aceras que cuenten con franjas peatonales con anchos de 1.80 m y guías podotáctiles, franjas mixtas con anchos mínimos de 0.80 m, zonas de seguridad y rampas peatonales; delimitar las áreas de circulación peatonal y las áreas de cruce con otras formas de movilidad; delimitar las ciclovías con un ancho mínimo de 1.50 m y pendientes de 3 – 5 % utilizando señales horizontales o confinadores; determinar una zona 30 en las vialidades adyacentes a los espacios públicos y colocar reductores de velocidad a una distancia de 20 m antes del acceso a los espacios públicos.

En las áreas verdes, aprovechar la franja mixta de las aceras y los camellones para reforestar con especies de bajo costo y mantenimiento con base en el Catálogo de Especies permitidas para la restitución de la masa vegetal de la cobertura perdida (Gobierno municipal, s/f), esto permitirá aprovechar los flujos pluviales, recuperar la permeabilidad del suelo y disminuir las islas de calor. Asimismo, realizar acciones de reforestación en los parques y jardines en los que se consideren tres niveles de especies en pastos, arbustos y árboles, para amortiguar la caída de los flujos pluviales y aprovechar el tiempo para su absorción en suelo.

Con relación al mobiliario urbano, se propone remover el mobiliario actual que se encuentre obsoleto y/o destruido que obstaculiza la movilidad peatonal o ciclista, y genera puntos ciegos o peligros. Se plantea colocar mobiliario que brinde seguridad, confort, flexible y sostenible, respecto a este último principio, en los casos que sea posible, en los parques y jardines aprovechar las condiciones naturales y/o materiales reciclables para el diseño de mobiliario. En la señalización considerar la diversidad de personas, atendiendo principalmente aquellas que tienen discapacidad visual y auditiva mediante señales de braille y sonoras, para mejorar la legibilidad de la red de espacios públicos.

En el proceso, es fundamental la participación ciudadana mediante las mesas directivas de vecinos, organizaciones comunitarias, colectivos, activistas, colegios de profesionistas, universidades y escuelas para la retroalimentación del diagnóstico y las estrategias, para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones.

Para lograrlo, se diseñaron cinco estrategias con veinticuatro acciones, mismas que se proponen implementar en corto correspondiente a 1 año, mediano a 2 años y largo plazo a 6 años (determinados con base en los periodos administrativos y presupuestales) y

que debe ejecutar la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad e infraestructura, respectivamente (ver figura 8). Sin embargo, se debe considerar la posibilidad de cofinanciar con presupuestos estatales, federales e internacionales.

Estrategias

Estrategia de mejoramiento de los espacios públicos para la integración social

Acciones

- Limpiar los parques y jardines mediante jornadas de limpieza.
- Definir la zonificación para actividades recreativas, deportivas, de esparcimiento y/o descanso con base en las necesidades de la población.
- Colocar mobiliario urbano de acuerdo con las actividades de cada zona dentro el espacio público.
- Definir los senderos y/o andadores que brindan conexión entre las zonas y al contexto inmediato del espacio público.
- Colocar luminarias para impulsar el uso del espacio público en horas sin luz solar considerando tecnologías alternativas, como paneles solares fotovoltaicos.

Estrategia de rehabilitación de la red vial para garantizar la accesibilidad urbana a través de la movilidad no motorizada.

Acciones

- Ampliar las aceras para determinar la franja peatonal, la franja mixta y la zona de seguridad.
- Definir los pasos peatonales y cruces con otras formas de movilidad mediante las señales horizontales y verticales.
- Colar rampas peatonales en las intersecciones de las vialidades.
- Definir ciclovías mediante señales horizontales, verticales y confinadores.
- Colocar reductores de velocidad de tipo trapezoidal en el acceso de cada espacio público.
- Colocar paradas de transporte público en la franja mixta de las aceras.
- Colocar luminarias para garantizar el acceso del espacio público en horas sin luz solar.

Estrategia de infraestructura verde para impulsar la movilidad no motorizada y reducir los riesgos de desastre.

Acciones

- Colocar vegetación en la franja mixta de las aceras que sirvan como zona de amortiguamiento peatonal e incentiven la movilidad no motorizada.
- Reforestar la red de espacios públicos para aprovechar los flujos de agua y disminuir las islas de calor.
- Colocar vegetación en los parques y jardines considerando tres niveles de especies de pastos, arbustos y árboles.
- Delimitar los senderos y caminos con vegetación en el interior de los parques y jardines.
- Colocar árboles frutales que coadyuven a disminuir la crisis alimentaria.
- Poner a resguardo las especies de vegetación para garantizar su supervivencia y permanencia.

Estrategia de infraestructura gris para la sostenibilidad ambiental.

Acciones

- Aprovechar las pendientes del terreno para canalizar el flujo de agua a los colectores pluviales.
- Colocar colectores pluviales que permitan almacenar el flujo de agua para su aprovechamiento en el riego de áreas verdes.

Estrategia de imagen urbana para brindar legibilidad en la red de espacios públicos

Acciones

- Establecer una paleta de colores para las señales horizontales y verticales.
- Establecer una paleta de vegetación para la franja mixta de las aceras.
- Aprovechar elementos naturales como hitos urbanos y/o remates visuales.
- Aprovechar la topografía para brindar diferentes vistas del paisaje urbano.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios son los habitantes que actualmente no tienen acceso a espacios públicos y que presentan condiciones de rezago social que son 79 743 personas, de las cuales 6 431 se encuentran en edad avanzada, 5 363 con discapacidad, 1 139 son analfabetas y 48 974 sin servicios de salud.

Sin embargo, debido al enfoque de inclusión social que plantea el proyecto integral, en la periferia sur del municipio de Puebla los beneficiarios son 286 100 personas de las cuales 148 250 son mujeres y 137 891 son hombres, 11 457 en edad avanzada, 9 320 en condiciones de discapacidad, 1 723 analfabetas, 86 929 sin servicios de salud, y existen 99 851 viviendas.

2do. Lugar: Rescate Estratégico del Parque Centenario; Patrimonio Natural y cultural de la Ciudad de Puebla, México, 2022-2023.

Por: Lic. Luis Ángel Villavicencio Hernández

Planteamiento del problema

Se realizaron constantes visitas al Parque Centenario, con el objetivo de atestiguar el problema que muchos medios, vecinos y visitantes llegan a comentar. En la actualidad el parque tiene un problema de mantenimiento, deterioro de las instalaciones y saneamiento de la Laguna. Tan solo a 12 años desde su inauguración en 2010, ninguna administración municipal le da el interés y la importancia del rescate al parque, teniendo como obligación legal atender estos problemas. Se tomaron fotos como evidencia del deterioro de las instalaciones (baños, drenaje, mesas, tubos, puertas, canchas, etc.), la falta de mantenimiento al saneamiento del agua de la Laguna teniendo un constante olor fétido por las noches, árboles sin podar, basura en la laguna, desechos en algunas partes, etc.

Para la realización de todo proyecto de política pública se requiere de la participación ciudadana que se exprese y se manifieste como poder. La política pública es vista como la capacidad de un grupo humano para llevar a cabo la definición, planificación, gestión y decisión de ámbitos y realidades que se viven de manera colectiva (Jiménez, 2010). Por ello el anterior árbol de problemas señala como problema principal “La falta de mantenimiento al parque en general”. Este problema es causado principalmente por la apatía por parte de las autoridades y la sociedad (vecinos y visitantes) que, aun visualizando las condiciones de la laguna, nadie hace algo o levanta la voz para mejorar, otra causa es el desgaste de las instalaciones que naturalmente con el paso del tiempo tienden a deteriorarse por su uso, todas éstas causas tienen un problema más complejo visto desde lo público y social, tal como lo es la falta de planeación e inversión productiva que se tiene desde el gobierno municipal, usando el parque solo para fines culturales o recreativos, dejando a un lado el problema central, así como la descomposición del tejido social en la comunidad que usan el parque con fines de vandalismo, haciendo mal uso de las instalaciones y teniendo pocas denuncias al respecto debido a la apatía de la misma comunidad.

Objetivos generales y particulares.

Los objetivos de este proyecto se basan en un estudio y metodología profesional para evitar posibles problemas mayores en la sociedad. Principalmente el Objetivo General es el Rescate del Parque Centenario, es decir el mantenimiento, cuidado y cambio revolucionario del aprovechamiento del parque.

Para que el proyecto pueda ser viable se necesita la consolidación de los Objetivos Particulares, es decir, el desarrollo de las metas a corto, mediano y largo plazo. Los objetivos que se plantean para la ejecución del proyecto son:

1. Intervención inmediata de las autoridades tanto municipales como estatales para mejorar la imagen del parque.
2. Intervención inmediata para la limpieza de la laguna, así como la instalación de tecnología que pueda filtrar los desechos orgánicos y el agua estancada.
3. Creación de una campaña de concientización social y ambiental para la limpieza y mantenimiento del parque.
4. Mejoramiento del sistema de drenaje y agua para los baños públicos tanto para visitantes como para trabajadores del parque.
5. Mejoramiento de las instalaciones y canchas de usos múltiples.
6. Mejoramiento del alumbrado del parque e instalación de iluminación en las principales entradas del parque.
7. Forestación y cuidado de los árboles silvestres.
8. Fomento a las actividades deportivas, culturales y ambientales para crear conciencia social sobre el cuidado del Parque.

Beneficiarios

Según los datos del último censo poblacional del INEGI (2020) el número de beneficiarios alcanzaría más de 5,000 personas que viven en la colonia Infonavit San Jorge, parte de Granjas San Isidro y colonia Arboledas de Comaxtitla. Alcanzando un impacto social y ecológico en las colonias cercanas como Los Héroe, San Bartolo, Agua Santa, Las Torres, Loma Linda, solo por mencionar algunas.

La remodelación y el rescate del nuevo parque tendría también un impacto inclusive turístico, para la visita y el fomento de actividades que se pudieran hacer para aprovechar este espacio público.



3er. Lugar: Gobernanza y Gobernabilidad para la Intervención de la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República y su Impacto en la Seguridad Pobreza y Desarrollo Económico.

Por: Moisés Ruiz Ángel del Observatorio Metropolitano de Puebla A.C.

Planteamiento del problema

Las acciones en torno a la recuperación y adopción de espacios públicos es una prioridad en la agenda ciudadana y gubernamental en todas las ciudades. Es así, como surge la necesidad de tomar medidas de acción en aquellos puntos donde se requiere una urgente intervención para el rescate de espacios públicos, a fin de mejorar el entorno cercano y la calidad de vida de la población. En este contexto, para el caso específico de las colonias aledañas a la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República, convergen diferentes problemáticas sociales, económicas y ambientales que contribuyen al deterioro del bienestar social de la población próxima dentro de un mismo territorio (área que se compone de tierras, aguas y espacio aéreo).

Desde una mirada histórica, las civilizaciones antiguas (Babilonia, Egipto, Tenochtitlan, entre muchas otras) se establecieron junto a ríos o lagos, siendo el agua el principal factor para asegurar el desarrollo de los asentamientos humanos, ya que los cuerpos de agua fueron y siguen siendo fuente de vida y prosperidad, así como uno de los principales insumos para la generación de alimentos. Apegado a ello, el agua se constituye como un elemento indispensable para mejorar la calidad de vida de toda población y necesario para la supervivencia no sólo del hombre, sino de todo tipo de vida en el planeta.

En este sentido, los escurrimientos de La Malinche han formado el Río Almoloya (mejor conocido como Río de San Francisco), cuyo principal objetivo radicó en ser una vertiente de agua durante la fundación de Puebla.

En seguimiento a la contextualización histórica del proceso de transformación urbana en la ciudad de Puebla, se presenta una línea de tiempo que esquematiza los factores claves para entender las problemáticas que se centran en torno a la presa reguladora y que permean la calidad de vida y el bienestar social de la población que reside en las colonias cercanas

Objetivos general

Proponer una intervención integral, urbana y de participación ciudadana, de la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República, a través del análisis de los datos de seguridad, pobreza y desarrollo económico de

las 21 colonias que se encuentran aledañas, con el fin de incidir en la gobernanza y gobernabilidad de la zona.

Objetivos generales

- Analizar información bibliográfica, hemerográfica y estadística respecto a la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República y las colonias aledañas.
- Desarrollar un diagnóstico situacional robusto, con el fin de identificar las problemáticas existentes en las colonias aledañas al Presa Reguladora.
- Diseñar una propuesta de intervención integral que brinde solución, en el corto, mediano y largo plazo, a las problemáticas existentes en las colonias cercanas a la Presa Reguladora.

Justificación del proyecto

Ante la actual crisis civilizatoria mundial, resultado de privilegiar la generación de riqueza a costa del medio ambiente, surge la imperiosa necesidad de recuperar la relación armónica de las personas con la naturaleza. Por ello, todo esfuerzo que lleve a la recuperación de los equilibrios ambientales se encuentra dentro de la agenda gubernamental.

En este sentido, el crecimiento urbano acelerado reduce la creación y conservación de los espacios vivos en el Municipio de Puebla. Por tal motivo, la urgente necesidad de intervenir de manera integral en aquellos puntos que, debido a sus características naturales o artificiales, abonen a la recuperación del equilibrio ambiental, siendo parte importante en el proceso de recomposición del tejido social promoviendo la apertura a realizar actividades alternativas que promuevan la sana convivencia, la activación de la economía local y la concientización de la población, desde una postura sustentable, a coexistir de manera sostenible con la naturaleza.

Propuesta

Con base en el análisis del diagnóstico realizado, el cual sustenta esta propuesta, se concluye que el entorno y la población que habita en las colonias cercanas a la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República, presentan las siguientes características:

- Población Joven, por lo que el diseño e implementación de políticas públicas transversales que mejoren su situación son preponderantes.
- Bajo grado de escolaridad, por lo que se deben de implementar políticas al respecto para beneficiar a la población.
- Los negocios (Unidades Económicas) que se ubican dentro de las colonias aledañas a la Presa Reguladora, son micro y pequeñas empresas, lo que lleva a considerar que son negocios familiares y de subsistencia en su gran mayoría. Por ello, es necesario implementar programas de reactivación económica local.
- En materia de seguridad social, se debe incrementar el número de personas afiliadas a una de las instituciones del sector o darlas de alta en el padrón del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
- Los servicios básicos son una de las limitantes que enfrentan los habitantes de la zona, ya que 1 de cada 5 viviendas, carece de dichos servicios, lo que incide en un bajo o nulo desarrollo social y humano óptimo para las personas.

El modelo de la propuesta de la Presa Reguladora Diagonal Defensores de la República atiende específicamente los rubros más relevantes de la problemática de la zona. Las estrategias y acciones que se plantean se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Estrategias y líneas de acción

El presente modelo de trabajo es una estructura que sirve de guía para identificar las diversas áreas y actores que intervienen en el proceso de renovación urbana. La característica específica es su horizontalidad, la cual permite otorgar el mismo peso de importancia en la solución de la problemática; con ello, se rompe con el esquema tradicional vertical de subordinación de actores y acciones.

Las especificidades de las estrategias en cuestión se dividen en corto (de uno a dos años), mediano (tres a siete años) y largo plazo (más de ocho años). De igual manera, se propone que en toda intervención que sea realizada, se incorpore a la población tanto para el diseño, la implementación y el cuidado de la zona, esto debido a que, si se hace coparticipe en la recuperación del espacio, se estará favoreciendo la apropiación de este. Ello generará resultados positivos en la recuperación del tejido social, en la seguridad y la participación ciudadana.

Estrategias de corto plazo

1. Fortalecer la ciudadanía en la población adulta y formación de ciudadanía a edad temprana en los niños y

adolescentes: 8 acciones específicas.

Antecedente: Los gobiernos locales deben trabajar en la formación de ciudadanía, esto debido a que una población que se reporta poco identificada u orgullosa con el entorno en el que vive, es una población insatisfecha y puede llevar a cierto abandono y desinterés por el espacio en el que vive.

Objetivo: Influir, de manera positiva en la población de la Presa Reguladora, esto para que los habitantes sean sensibilizados en la importancia del respeto a los valores, el sentido de pertenencia y el orgullo por la zona en la que viven.

Acciones:

- Implementar cursos y talleres de participación ciudadana en las diferentes colonias.
- Realizar programas de integración comunitaria.
- Efectuar talleres de fortalecimiento de valores e integración con el medio social.
- Hacer talleres sobre el reciclaje.
- Implementar una campaña de sensibilización de cuidado, apropiación y adopción del espacio público.
- Conformar comités ciudadanos de participación en materia de civildad, seguridad pública y valores e identidad.
- Fortalecer el liderazgo positivo en la zona.
- Evaluar los resultados de la estrategia.

2. Implementar la prevención social de la violencia y la delincuencia: 4 acciones específicas.

Antecedente: El manejo de la prevención del delito principalmente se centra en la prevención primaria (evitar que seas víctima de un delito). Sin embargo, ante la problemática en la materia, es necesario fortalecer los esquemas de prevención secundaria (prevenir que las personas sean violentas o delinchan) y terciaria (readaptar y prevenir que vuelvan a delinquir los expresidarios).

Objetivo: Fomentar actividades de capacitación para el trabajo, recreativas, culturales, lúdicas y deportivas que lleven a prevenir conductas violentas y delincuenciales de la población.

Acciones:

- Organizar eventos deportivos en los que se integre a la mayor cantidad de miembros de las familias.
- Fomentar eventos culturales, recreativos y lúdicos para la población, focalizando por rango de edades.
- Organizar talleres de capacitación para el trabajo a los que se convoque a la población joven, mujeres y adultos mayores.
- Evaluar los resultados de la estrategia.

3. Información para la toma de decisiones: 5 acciones específicas.

Antecedente: La información estadística disponible para la toma de decisiones respecto a la Presa Reguladora se encuentra atrasada y poco focalizada. Por ello, es necesario contar con información primaria que lleve a una mejor toma de decisiones ante la problemática que enfrenta la zona.

Objetivo: Realizar un levantamiento de información primaria actualizada en la zona de la Presa Reguladora, el cual permita contar con una línea base para la actuación.

Acciones:

- Realizar un barrido en la zona para diseñar los instrumentos de levantamiento de información primaria.
- Efectuar un levantamiento de información primaria.
- Analizar y problematizar sobre la información primaria que se obtenga.
- Redactar un reporte especializado con cruces estadísticos y mapas actualizados.
- Evaluar los resultados de la estrategia.

Estrategias de mediano plazo

1. Ordenamiento del territorio: 7 acciones específicas.

Antecedente: La Presa Reguladora se originó como un espacio irregular en la entonces periferia del Municipio de Puebla. Si bien en la década de los 80 del siglo pasado, hubo un amplio proceso de ordenamiento y regularización del territorio, hoy la Presa Reguladora sigue presentando rasgos propios de la irregularidad con la que fue construido.

Objetivo: Mejorar la estructura urbana, señalética y mobiliario urbano en las calles y avenidas que conforman la Presa Reguladora.

2. Espacios de Desarrollo Comunitario: 8 acciones específicas.

Antecedente: La carencia de espacios públicos que lleven a una recomposición del tejido social, así como factor de desarrollo en la población, se encuentra carente en la zona de la Presa Reguladora.

Objetivo: Construir un Centro de Desarrollo Comunitario en el que se oferten actividades de integración de la población como son deportes, actividades lúdicas, cursos de capacitación y actos culturales. Lo anterior bajo un esquema de corresponsabilidad, ya que la misma población será quien imparta los cursos, talleres y

diversas actividades (esquema de envejecimiento activo en el que la población adulta mayor imparte cursos y talleres a la población joven, por lo que se une a dos o más generaciones en un ambiente de paz y tranquilidad).

3. Dinamismo económico: 7 acciones específicas.

Antecedente: La zona de la Presa Reguladora se caracteriza por contar con espacios que son proclives a la reactivación económica y a aprovechar la ventana de oportunidad de que brinda. Así mismo, en la actualidad es una prioridad el desarrollar conocimientos y habilidades en la población para que emprendan sus propios negocios.

Objetivo: Desarrollar el potencial económico del espacio y de las personas en la zona de la Presa Reguladora. Lo anterior a través de recuperar las fortalezas endógenas con las que cuenta este punto del municipio y así cuidar la identidad y arraigo en las personas.

Estrategias de largo plazo

1. Derecho a la ciudad: 5 acciones.

Antecedente: La pobreza, la desigualdad y la exclusión social son los principales retos en la sociedad actual, de la cual la población de la zona de la Presa Reguladora, no son ajenos. Por ello, las ciudades deben de trabajar en disminuir y regresar los espacios y las oportunidades de mejora a las personas.

Objetivo: Implementar un modelo de trabajo en el que las personas (en la amplitud del concepto), sean el centro de atención y único objetivo a alcanzar. Esto con la finalidad de mejorar la situación social, económica y ambiental, mejorando con esto en la calidad de vida de las personas y sus familias.

2. Ciudad Compacta: 4 acciones.

Antecedente: El municipio de Puebla y los municipios conurbados presentan un alto crecimiento poblacional, por lo que es necesario controlar el crecimiento urbano. En este sentido, la zona de la Presa Reguladora, después de haber sido intervenida, puede ser el espacio que reciba a más población.

Objetivo: Intervenir en el largo plazo la zona de la Presa Reguladora, con la finalidad de convertirla en un punto factible para la recepción de la población que busca vivienda y con ello controlar el crecimiento urbano en las periferias y zonas de reserva de la ciudad de Puebla.

17. Número aproximados de Beneficiarios directos

En todo diseño de políticas públicas, es necesario contar con la claridad en el grupo de la población objetivo. En este sentido, alineado a la información presentada en el diagnóstico y considerando como tema prioritario la equidad de género, las propuestas privilegian a las mujeres y a los grupos vulnerables (discapacitados, niñas, niños y personas de la tercera edad).

Propuestas Participantes

Propuesta del ciudadano Alberto Montaña Fernández “Espacio Mujer”

Objetivos

General: Crear espacios seguros para todas las mujeres donde puedan encontrar la ayuda y soluciones oportunas por expertos para prevenir y/o erradicar cualquier tipo de violencia de género a través de acciones encaminadas a la prevención de los feminicidios. Para esto, busco implementar los objetivos de desarrollo sostenibles cinco, diez, y diecisiete para lograr por primera vez, un modelo que paso a paso logre una reducción en los casos de feminicidio.

Particulares: Desarrollar en un periodo no mayor a seis meses 3 espacios únicos para mujeres en puntos estratégicos de la ciudad donde funjan como verdaderos centros para que todas las mujeres de cualquier edad que lo necesiten puedan solicitar ayuda con la finalidad de prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de género de forma totalmente gratuita. Además, estos centros serán atendidos por expertos (médicos, enfermeras, psicólogos, abogados) que les den soluciones eficaces a sus problemáticas presentadas. También, buscaré crear las primeras caravanas por las mujeres las cuales, serán unidades móviles donde en coordinación con los centros de mujeres coordinados por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del ayuntamiento de Puebla, visitarán las escuelas principalmente pero también centros de trabajo donde se lleven actividades recreativas (actividades lúdicas, talleres, obras de teatro, actividades artísticas y culturales) con la finalidad de fomentar igualdad y equidad de género pues la educación es clave para erradicar y sobre todo prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Problemática

Hernández, 2022 señala que con seis presuntos feminicidios cometidos en el primer trimestre del año que corre, Puebla ocupa el décimo lugar nacional en la incidencia de dicho delito, según datos del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual también registró que en los homicidios dolosos contra mujeres que no fueron cometidos por razones de género la entidad poblana ocupa el séptimo lugar.

El mismo documento plantea que el estado ostenta el octavo lugar en lesiones intencionales contra féminas, pues de enero a febrero de 2022 se consignaron en Puebla 557 agresiones de este tipo de las 3 mil 505 que

hubo oficialmente en todo el país.

Desde que inició el presente año hasta el 31 de marzo pasado, el Secretariado Ejecutivo reportó 229 probables feminicidios a nivel nacional. El décimo lugar en esa tabla lo tiene Puebla con seis casos, los mismos que hasta ahora tiene registrados la Fiscalía General del Estado (FGE).

Problemática

Hoy en día a pesar de que existe la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género en el municipio de Puebla y tiene exitosos programas para ayudar a prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, no deja de ser visto como una dependencia de gobierno la cual, se asocia a un lugar que está lleno de trámites y servicios y eso puede que para las poblanas tengan dudas de lo que ofrece o cómo solicitar ayuda en caso de requerirlo. Esta propuesta lo que busca es descentralizar esa burocracia que puede presentar una secretaría y volver mucho más accesible cualquier trámite para las poblanas en materia de género. Lo que busco crear, es que se construyan por primera vez centros exclusivos para mujeres en puntos estratégicos de la ciudad y que cada centro abarque varias colonias y así las mujeres que pertenezcan a esas colonias sepan el centro que les corresponde acudir y conozcan todos los servicios de forma gratuita que pueden realizar en este.

Propuesta del ciudadano Alejandro Jiménez Hernández “Semillero Educativo”

Objetivos

General: Superación de obstáculos que limitan el desarrollo de la independencia económica, de los ciudadanos que la demandan del municipio de Puebla, que viven en barrios, colonias y ciudades con muy bajos índices y muy bajos en el de desarrollo social, a través de aplicación de la cobertura educativa y contribuir a disminuir la brecha educativa mediante medidas pedagógicas para el aprendizaje de oficios, Servicios y Empleos.

Particulares: Brindar asesoría pedagógica y medida de refuerzo para que todos puedan iniciar, continuar o completar la alfabetización, primaria, media, secundario y superior, a través de una serie de actividades de los servicios beneficiarios que realizan actividades personales en la escuela, actividades y actividades en los semilleros en línea. Brinda talleres y acciones de potenciación de

habilidades cognitivas, digitales y emocionales para que las personas puedan desarrollar habilidades cognitivas, digitales y emocionales, a través de una gama de beneficiarios de servicios de apoyo, quienes realizan actividades presenciales en los semilleros, actividades en línea de los semilleros y/o actividades digitales o de redes sociales denominadas semilleros educativos. Desarrollar talleres y acciones de inclusión, igualdad, prevención y reducción de la violencia, integrando a personas de escasos recursos que realicen actividades en presenciales en los semilleros. Capacitación de facilitadores de servicios beneficiarios mediante la realización de cursos, seminarios, charlas o charlas presenciales o en línea.

Problemática

Los ciudadanos que viven en barrios, colonias y ciudades tienen menores índices de desarrollo social y enfrentan mayores obstáculos para su desarrollo económico independiente.

Propuesta

PROCESO 1 Tiene como objetivo seleccionar el espacio educativo para impulsar la atención de las necesidades educativas y de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos; atreves de la impartición de la capacitación de los ciudadanos. Los Espacios Educativos de acuerdo a las necesidades establecidas por el INIFED, el cual albergará a alumnos y docentes que requieren de espacios dignos para recibir e Impartir educación respectivamente. Con la elección de los trabajos de convenio, se pretende acercar servicios educativos de calidad a la población del Municipio, con el fin de mejorar las condiciones de vida. Así como, de incrementar sus capacidades productivas con el fin de aportar bienes tangibles e Intangibles a la sociedad y por ende mejorar las condiciones culturales, cognoscitivas, profesionales y laborales.

PROCESO 2 Seleccionar, mediante convocatorias y utilizando los medios necesarios para cubrir, 150 beneficiarias del servicio (técnicos, personal de taller, observadores y apoyo técnico administrativo) para proceder a realizar actividades educativas relacionadas con el desarrollo de la autonomía de la ciudadanía en la Ciudad de Puebla, áreas suburbanas y rurales de la ciudad con bajos y muy bajos índices de desarrollo humano.

PROCESO 3 Pretende alcanzar en sus primeras etapas a 30,000 beneficiarios finales a través de actividades de consultoría y formación profesional, formación en organización productiva y laboral, y formación en comercialización de productos y servicios. Al finalizar cada etapa emitir reconocimientos de los estudios realizados por los beneficiarios finales con el fin de documentar los saberes adquiridos. En los primeros trimestres, cuando la cobertura total no sea factible, se dará prioridad a la juventud y las mujeres que viven en barrios, zonas rurales con indicadores de desarrollo social bajos, y se establecerán metas según región y género. Un programa para todos los ciudadanos que

cumplan con las características de la población objetivo y residan en unidades territoriales y barrios con bajo índice de desarrollo social; En segundo lugar, cuando la focalización geográfica y de género no sea factible o suficiente, se agregará un criterio de preferencia para actividades o trabajos directamente relacionados con cualquier taller realizado en el Programa Social de los semilleros educativos

Propuesta de la ciudadana Isabel Cotzomi Méndez “Tratamiento para Personas con Adicciones en Modalidad Residencial en el Municipio De Puebla”

Objetivos

General: Desarrollar una política que permita dar tratamiento para personas con adicciones en modalidad residencial en el municipio de Puebla .

Particulares:

- Desarrollar con un grupo de expertos los lineamientos sanitarios para establecer una política pública que permita el tratamiento residencial para personas con adicciones.
- Ejecutar la política pública de acuerdo a lo que se decida en el cabildo en conjunto con la representación ciudadana a través de los consejos de participación ciudadana respecto a la atención residencial para personas con adicciones.
- Capacitar al personal especializado que formará parte de la implementación de la política pública en temas de inclusión, género y derechos humanos.
- Promover el servicio de salud entre la población en general y los beneficiarios directos.
- Determinar los instrumentos que permitan hacer una evaluación a la política pública. Al ser un asunto sin precedentes, las evaluaciones serán antes de la ejecución, durante la implementación y después de implementada.
- Crear un ambiente de psicoeducación entre la población que no sólo se oriente hacia la prevención como hasta ahora, sino que promueva como algo viable la rehabilitación total de una persona con adicciones y su reincorporación saludable para contribuir de manera positiva a la sociedad

Problemática

En Puebla se estima que alrededor de 376 mil personas consumen algún tipo de drogas de la población total (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco ENCODAT 2016) , y que más de 2160 personas han fallecido a causa del consumo de alcohol y otras sustancias adictivas (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas), el mismo Observatorio a través de sus informes estadísticos da

cuenta que 681 casos fueron atendidos en las salas de urgencia todos los casos asociados a trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol y otras sustancias psicoactivas, dicha atención fue de manera ambulatoria, las posibilidades de recuperación de una persona con una adicción avanzada no contemplan el tratamiento en modalidad residencial como servicio de salud público, más del 99% de la población afectada por esta condición no tendrá posibilidades económicas de recibir un tratamiento para las adicciones en una clínica privada de rehabilitación avalada por CONADIC de las cuales sólo se reconocen 3 en el municipio de Puebla y cuyos precios son incosteables para el grueso de la población pues el costo promedio es 109,200 pesos. El hecho de que no existan tratamientos residenciales constituye un problema de salud pública, de seguridad nacional y deteriora el tejido social además de que es violatorio del acceso a la salud y el derecho humano a la salud pública.

Propuesta

El acceso a la salud integral es un derecho humano y un factor importante a atender por cualquier gobierno, si bien cada gobierno se esmera en mejorar cada vez más el acceso a la salud pública, los esfuerzos son permanentes pues surgen nuevas problemáticas a atender en una sociedad siempre cambiante. En México el combate a las drogas, ha incluido la prevención del consumo de las mismas y la atención primaria y ambulatoria de la adicción a las mismas, hay una modalidad no contemplada en el tratamiento de las adicciones, la modalidad residencial, dicha modalidad tiene como objetivo ofrecer rehabilitación para personas que se enfrentan a un problema de adicción en un ambiente controlado, intensivo, con profesionales de la salud mental que resulte en una reintegración a la sociedad de la persona recuperada de la adicción, en el municipio de Puebla no existe una institución de salud pública que ofrezca a la población general dicho servicio, el único modo de acceder a ello es a través de clínicas de rehabilitación privadas de las que sólo 3 están avaladas por el Consejo Nacional contra las adicciones y por el Consejo Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios. Mi propuesta va en torno a garantizar el acceso a las personas con problemas de adicción a un tratamiento residencial que garantice sus derechos humanos, su dignidad como personas, que el tratamiento recibido sea con basado en evidencia científica y realizado por profesionales especializados en el tema de salud mental y adicciones, que en dichas clínicas se maneje un esquema integral que involucre psicoeducación a la familia con alcances comunitarios para que la reinserción social sea exitosa.

Propuesta de la Ciudadana Lorena Martínez Zavala “Promoviendo El Envejecimiento Activo En Puebla”

Objetivos

General: Promover el envejecimiento activo en las personas adultas mayores de Puebla, a través de la realización de actividades y acciones que mejoren la calidad de vida de la población mayor.

Particulares:

1. Dar los primeros pasos y acciones para consolidar a Puebla como una ciudad amigable con las personas adultas mayores.
2. Llevar a cabo una planeación y diseño de la ciudad tomando en cuenta las necesidades de las personas adultas mayores.
3. Continuar con las estrategias emprendidas para mejorar el servicio de transporte público para las personas adultas mayores.
4. Mejorar la salud física y emocional de las personas adultas mayores.
5. Impulsar actividades recreativas que contribuyan en el bienestar emocional de las personas adultas mayores.

Problemática

Sin lugar a duda, el crecimiento poblacional, los procesos migratorios y otros fenómenos sociales han conformado a Puebla como una ciudad grande. Ante esto, la presente propuesta está dirigida a promover el envejecimiento activo en las personas adultas mayores de Puebla. Como primer punto es importante señalar que la vejez se concibe como una etapa de la vida en la que se genera un declive “de las capacidades físicas y mentales, un aumento de riesgo de enfermedad, y finalmente la muerte” (OMS, 2018, p.) Sin lugar a duda, el desarrollo tecnológico, científico y médico ha permitido una prolongación en la esperanza de vida de los seres humanos; sin embargo, esto no ha ido necesariamente acompañado de una vida longeva con una óptima calidad y bienestar. Generándose así, un sector social de personas adultas mayores que viven en condición de vulnerabilidad.

Propuesta

De la amplia gama de propuestas y demandas que plasma la OMS considero que se puede trabajar en tres ámbitos. En primer lugar, considerar en la planeación, diseño y restructuración de la ciudad las necesidades de las personas adultas mayores. Dicha organización puntualiza lo importante que es cuidar que las banquetas no tengan hoyos, ni bordes en los que puedan caerse o lastimarse las personas adultas mayores. Es necesario pensar la ciudad como un espacio que permita la movilidad de los adultos mayores; así como, establecer

cruceros con tiempos y condiciones físicas adecuadas para que las personas mayores puedan cruzar la calle sin que su vida corra peligro. En segundo lugar y de acuerdo con lo propuesto por la OMS, es necesario continuar con la oferta de servicios públicos accesibles para las personas mayores. Sin lugar a duda, el transporte Ruta cuenta con espacios específicos para personas mayores e instalaciones accesibles; es cierto también, que el resto del transporte público no contempla en lo más mínimo las necesidades de los adultos mayores. Me parece que una propuesta recuperable del análisis de la OMS es impulsar un servicio de taxis específicos para las personas mayores (así como se creó un servicio de taxis para mujeres) que ofrezca precios asequibles. Estos dos puntos son fundamentales para ayudar a las personas mayores a tener mayor autonomía en su movilidad. Finalmente, retomo la importancia de fomentar el envejecimiento activo impartiendo en las diversas colonias de Puebla pláticas de nutrición, de bienestar psicológico; así como, realizar caravanas de salud específicas para personas mayores en las que atiendan geriatras, fisiatras y médicos en general. De igual manera, es importante realizar actividades físicas como yoga o ejercicios de baja intensidad que beneficie la salud de las personas adultas mayores. Así como, actividades recreativas y culturales como conciertos de música o cursos que tengan un costo accesible.

Propuesta de la ciudadana Sara Elena Picie Cabrera “Puebla Verde: Política De Restauración De Áreas Verdes, Control De Contaminación Y Cambio Climático”

Objetivos

General: Combatir la falta de vegetación en áreas verdes y espacios públicos en el municipio, mediante acciones de forestación y reforestación urbana, y así proporcionar a la ciudad un apoyo en contrarrestar los efectos del cambio climático.

Particulares:

1. Plantar lavandas en las inmediaciones pertinentes en el municipio.
2. Fomentar la protección de la nueva vegetación entre la población objetivo, utilizando el sentido de pertenencia y comunidad para ayudar a su perdurabilidad.
3. Informar a la población y dependencias en la materia a través de pláticas informativas y capsulas en redes sociales, sobre el valor ambiental de las pequeñas especies herbáceas dentro de los asentamientos humanos urbanos.

Problemática

Las ciudades son áreas geográficas que han sido modificadas por el aumento demográfico debido a la

industria, las actividades económicas, además de la prestación de servicios públicos y privados; dando como resultado una alteración al clima de dichas áreas, creando consigo las denominadas islas de calor. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se requieren de al menos 16m2 de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. Actualmente, en las ciudades, se tienen 5m2, lo que está muy por debajo de lo recomendado.

El municipio de Puebla de Zaragoza presenta un déficit de áreas verdes en distintos espacios públicos como camellones, glorietsas, rotondas y algunos parques recreativos y deportivos, todo lo mencionado se adiciona a una fórmula de grandes industrias, tráfico masivo y urbanización creciente que se traduce al aumento de temperatura, sequias y menor presencia de abejas polinizadoras que proliferan y fortalecen la vegetación. Específicamente las metrópolis como Puebla de Zaragoza que cada día se desarrollan siguen buscando el equilibrio entre lo sustentable y el progreso, el camino es largo y aún faltan muchos cambios por implementar, pero cada acción y programa cuenta para lograr ese objetivo.

Propuesta

La propuesta consiste en forestar y reforestar áreas verdes y espacios públicos que ya se tienen mapeados por la Secretaría Ambiental, atendiendo en primera instancia los pertenecientes al centro Histórico de la Ciudad que cuenta con una isla de calor en aumento debido a la pérdida de vegetación. La especie a utilizar sería la lavanda, es una planta resistente, amigable con los polinizadores y que necesita poco mantenimiento para mantenerse saludable y libre de plagas.

La lavanda en jardines y espacios públicos aporta un color y aroma especiales También debemos tener en cuenta que tener estos especímenes supone un gran atractivo para los polinizadores.

Es de conocimiento general el riesgo que actualmente corren muchas especies, entre ellas los polinizadores; teniendo más lavandas en nuestro entorno procuraremos su supervivencia. Esto influirá en el resto de polinizaciones del área.

- Crear campañas de reforestación y mantenimiento complementarias con el uso de especies herbáceas.
- Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Implementar mejores prácticas de reforestación basadas en el uso de las tecnologías de la información para fomentar el uso de especies herbáceas.
- Instrumentar sistemas de monitoreo ambiental y de cambio climático para medir y reducir la isla de calor del municipio.

Propuesta del ciudadano Juan Carlos Garza Paredes "Instrucción Interactiva México"

Objetivos

General: Tener una cultura sin violencia ambiental en los hombres y las mujeres que habitan México erradicando la violencia cultural respecto al medio ambiente.

Particulares:

1. Atender a un problema en la ciudad de Puebla en el tema de medio ambiente.
2. Beneficio en la ciudadanía que habita la ciudad de Puebla en el mediano y largo plazo respecto al medio ambiente, así como el cambio climático teniendo una educación ambiental efectiva en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) vinculados a metas internacionales.

Problemática

En la actualidad se recolectan en promedio 1400 toneladas diarias de residuos por parte de los habitantes de la ciudad de Puebla según datos del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL 2021), estos llegan al relleno sanitario municipal algunos como baterías o pilas que contienen ácido son revueltas con los demás desechos causando un impacto ambiental grave.

Se siguen enviando miles de toneladas de los residuos que se generan en la ciudad al relleno sanitario y no se piensa en la inversión de una planta que convierta los desechos de la ciudadanía en materiales como monoblock o adoquín amigables con el medio ambiente.

Propuesta

La propuesta que se plantea para la ciudad de Puebla servirá como prueba piloto y puede expandirse a más estados y lugares de México.

Modo Presencial 1. Capacitar, instruir a la ciudadanía con pláticas presenciales en el tema de educación ambiental mediante una reunión de 50 minutos donde se explique desde lo más elemental sobre el manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), cultura del reciclado y economía circular.

Estrategia: Iniciar la cultura del buen manejo de (RSU) Líneas de acción 2.0 1.

1. Reuniones vecinales en parques públicos.
2. Asistencia en parques públicos con adultos acompañados de niñas y niños.
3. Grupos mínimos de 10 personas.

Modo Virtual 1) Capacitar, instruir a la ciudadanía con la tecnología Oculus Go (Gafas o Visor para Realidad Virtual) en el tema de educación ambiental mediante una

experiencia interactiva de 10 minutos en Realidad Virtual (RV) específicamente en el manejo de residuos sólidos urbanos (RSU), cultura del reciclado y economía circular.

La experiencia deberá ser interactiva y basada en gamificación para mejorar el compromiso con el público objetivo definido. El usuario podrá interactuar con diferentes elementos para que pueda ver el efecto que producen sus acciones en el medio ambiente.

Comité Evaluador

Para la selección de los proyectos ganadores, se conformó un Comité Evaluador que fuera objetivo, imparcial y experto en los temas de la convocatoria, por ello se invitó a servidoras y servidores públicos, así como a académicos y representantes de la ciudadanía para este ejercicio.

Marisa Farfán Delgadillo

Presidenta Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana

Alejandro González Roldán

Subsecretario de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Herminio Sánchez de la Barquera Arroyo

Decano de Ciencias Sociales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP

Maribel Flores Sánchez

Directora de la Licenciatura en Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla.

Jaime Vázquez López

Vicerrector de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Resultados

Los resultados se dieron a conocer el 12 de agosto de 2022 en las redes sociales oficiales del IMPLAN, obtenidos mediante la sumatoria de las calificaciones dadas por las personas que conformaron el Comité Evaluador:



Premiación 2022

La entrega de reconocimientos y premios se realizó a puerta cerrada en las oficinas del IMPLAN el 3 de octubre de 2022, recibiendo a las y los ganadores del concurso, a quienes se les entregaron los siguientes premios:

1er. Lugar \$30,000.00 MXN

Dra. Stephanie Scherezada Salgado Montes, del Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla CUDAEF.

2do. Lugar \$15,000.00 MXN

Lic. Luis Ángel Villavicencio Hernández

3er. Lugar \$10,000.00 MXN

Moisés Ruiz Ángel del Observatorio Metropolitano de Puebla A.C.



Conclusión

Los ejercicios de participación ciudadana en la planeación contribuyen a nutrir la visión que el Estado tiene de la situación actual de la ciudad, de manera que se complementa para identificar aquellas áreas de oportunidad que requieren, en mayor o menor medida, acciones puntuales en el corto, mediano y largo plazo, este último siendo la base de una planeación estratégica que da continuidad al modelo de ciudad propuesto.

Los proyectos recibidos han sido socializados con las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla para su análisis de tal modo que se evalúe la pertinencia y viabilidad para su implementación en los ejercicios de planeación de los siguientes años.

Agradecimientos

Desde el Instituto Municipal de Planeación se hace un agradecimiento muy especial a todas y todos los ciudadanos que han formado parte de estos ejercicios de participación social, contribuyendo a mejorar la ciudad y su desarrollo desde la visión ciudadana.

Agradecemos a las y los integrantes del Comité Evaluador, quienes se dieron el tiempo para reflexionar todas las propuestas recibidas, emitiendo una puntuación objetiva y plenamente estudiada.

Se extiende el agradecimiento a las y los presidentes de las 17 Juntas Auxiliares que recibieron al personal del IMPLAN para dar un espacio de difusión impresa en sus Presidencias y poder hacer del conocimiento público este concurso.

Agradecemos a las y los presidentes de los Municipios de la Zona Metropolitana que permitieron la difusión del concurso en sus respectivas demarcaciones territoriales, con el fin de impulsar propuestas ciudadanas con alcance metropolitano.

Finalmente se agradece a las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla que siempre están dispuestas a colaborar en los ejercicios de participación ciudadana en la planeación de la ciudad.

- H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [Consultada en agosto 2022].
- Gobierno de la República (2012-2018). Ley de Planeación. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf [Consultada en agosto 2022].
- Gobierno del Estado de Puebla (2017-2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: Orden Jurídico Poblano. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/constitucion-local> [Consultada en agosto 2022].
- Gobierno del Estado de Puebla (2017-2018). Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación. Puebla: Instituto Municipal de Planeación. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo119104.pdf> [Consultado en agosto de 2022].
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2021-2024). Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. Recuperado de: <https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/coremun> (Consultado en agosto 2022)



Puebla

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación Puebla